

AUTO DE CIERRE No. 084-2020
AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 002443 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019, en contra del señor (a) **ARLETTY XIMENA GOMEZ BENJUMEA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49608198, propietario (a) del vehículo **VAT657**, correspondiente a las vigencias tributarias 2014-2015-2016-2017-2018.

Que la contribuyente suscribió la facilidad de pago no. 0062 DEL 24 DE ENERO DE 2020, la cual fue cancelada en su totalidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **ARLETTY XIMENA GOMEZ BENJUMEA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49608198, propietario (a) del vehículo VAT657, por cancelación del valor total de a facilidad de pago no. 0062 DEL 24 DE ENERO DE 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los SIETE (7) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)



YENIFRED CAMPO BELTRAN

COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: YAJAIRA CARRASCALD E LA PEÑA

Profesional Especializado